

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAXPOCORP S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTITRÉS días del mes de ABRIL del año dos mil QUINCE, a las tres y treinta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado en el segundo piso en las calles Francisco de P. Icaza 427 y General Córdova, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de MAXPOCORP S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Fusion Company S.A., representada por el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda propietario de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos, Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A., representada por el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda propietario de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos, Simón Cañarte Teran propietario de 120 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 120 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda, y como Secretario, el señor José Rafael Massuh Isaías, Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de

Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

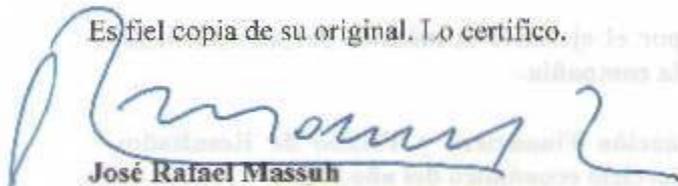
Posteriormente, se paso a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las perdidas habidas el ejercicio económico del año 2014. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se acumulen las pérdidas en la cuenta de pérdidas acumuladas.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisaria a la Srta. Solange Conde Figueroa.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes. **f) p. Fusion Company S.A., Gustavo Manriquez Miranda, accionista; f) p. Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A., Gustavo Rafael Manriquez Miranda, Presidente ad hoc de la junta; f) José Rafael Massuh, Secretario de la Junta.**

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



José Rafael Massuh
SECRETARIO DE LA JUNTA